

DECRETO N° 0299

NEUQUÉN, 19 MAR 2002

VISTO:

El **Registro N° 0098/02** de la Dirección de Despacho -Secretaría General y de Coordinación-, originado en la Nota N° 27/02 de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos y Gestión Ambiental; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma solicita se modifique el Decreto N° 1566/01, en el cual se designó a la **agente HUILLIQUEO NORMA ISABEL, L.P. N° 5939/0**, como Secretaria Privada de la **Secretaría de Obras Públicas**;

Que corre agregado, en fotocopia, el Decreto N°1566/01, mediante el cual se designó políticamente, con efectividad a la fecha de su notificación y por el término de la gestión de gobierno o mientras resulten necesarios sus servicios, a la **agente Norma Isabel Huilliqueo, L.P. N° 5939/0**, como Secretaria Privada de la Secretaría de Obras Públicas;

Que por Informe N° 0155/02, la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral solicita la confección de la norma legal pertinente que prevea las situaciones detalladas, de acuerdo a lo requerido por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos y Gestión Ambiental;

Que ante lo requerido por la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral, se debe dictar la norma legal pertinente;

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
D E C R E T A:**

Artículo 1º) DEJAR SIN EFECTO, a partir de su notificación, la designación política de la **agente HUILLIQUEO NORMA ISABEL, L.P. N° 5939/0**, como Secretaria Privada de la Secretaría de Obras Públicas, efectuada oportunamente por Decreto N° 1566/01.-

Artículo 2º) DESIGNAR POLÍTICAMENTE, a partir de su notificación, y por el término de la actual gestión de gobierno o mientras resulten necesarios sus servicios, a la **agente HUILLIQUEO NORMA ISABEL, L.P. N° 5939/0 - (Grupo 01), D.N.I. N° 16.046.855, Clase 1962, Categoría 19**, como **Secretaria Privada de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos y Gestión Ambiental**, con encuadre en el Decreto N° 269/97; asignándosele la **Categoría Referencial 24** -Artículo 44º) del Escalafón del Personal Municipal-, y el Plus por
///...2º


MARÍA LUISA HERRERA
Directora Municipal de Despacho
Sec. Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

2º...///

Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, según lo establecido en el Artículo 43º) de la misma norma legal.-

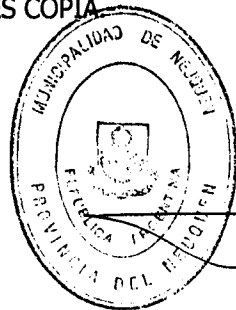
Artículo 3º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Subse-
----- cretaría de Recursos Humanos y Política Laboral, a los fines que
estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios
----- General y de Coordinación, y de Obras y Servicios Públicos y
Gestión Ambiental.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la
----- Dirección Centro de Documentación e Información y oportu-
namente **ARCHÍVESE**.-

C.C.-

ES COPIA



Maria Luisa Herrera
MARIA LUISA HERRERA
Directora Municipal de Despacho
Sec. Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

FDO) QUIROGA
GALLO
BUFFOLO.-